

CENTROS HOMOLOGADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN

Ante las continuas consultas que nos han llegado por interesados en realizar el curso para la obtención de la Licencia de Maquinista y Diploma de Conducción, sobre las nuevas escuelas homologadas y opciones existentes en la actualidad para poder realizar el curso de formación mencionado, queremos, desde SEMAF, dar a conocer y transmitir nuestra opinión sobre la situación actual en lo relativo a este aspecto.

A día de hoy, existen diferentes escuelas de formación homologadas en las que es posible realizar el curso de capacitación para la obtención de la Licencia de Maquinista y Diploma de Conducción, pero no de todas ellas tenemos referencias de que puedan impartir la formación en las condiciones y con los contenidos formativos adecuados para que el alumno se enfrente al examen para la obtención de la Licencia y, posteriormente, a las convocatorias de ingreso en las diferentes empresas en las mejores condiciones, a pesar del despliegue publicitario que dichas escuelas emplean a la hora de ofertar los cursos, alegando la extraordinaria formación que pretenden impartir, con precios más baratos e incluso con imágenes engañosas sobre posibles convenios de colaboración con algunas empresas ferroviarias.

Con objeto de facilitar la toma de decisiones al personal interesado, desde SEMAF os facilitamos la información de que disponemos sobre cada una de las escuelas que están ofertando los cursos para la obtención de la Licencia de Maquinista y el Diploma de Conducción.

- **ETPCO de Renfe Operadora:** fue la primera escuela homologada y la que, en principio, cuenta con mayores medios técnicos, humanos y materiales.
- **CETREN:** lleva varios años operando en el sector y ha alcanzado acuerdos con el Grupo Renfe para la utilización de sus trenes e instalaciones.

En los centros homologados de formación de la ETPCO de Renfe Operadora y de CETREN, tanto las prácticas de conducción efectiva como las prácticas en simulador, se realizan en trenes y simuladores del Grupo Renfe. Ambas escuelas han iniciado cursos recientemente.

- **CEFF:** esta escuela de formación, que también publicita la realización de un curso en octubre para la obtención de la Licencia de Maquinista y Diploma de Conducción, lleva varios años en el sector, dispone de simulador propio y tiene acuerdos para la realización de las prácticas en empresas ferroviarias privadas.
- **CREATE:** esta escuela oferta un curso de Licencia más Diploma en Madrid y Sevilla con un coste de 15.500 €, y presenta un programa del curso que, en principio, es un corta-pega de la **"Guía de la Licencia de Conducción"** publicada por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, AESF, desconociendo el programa formativo correspondiente al Diploma de Conducción.

Por otro lado, desconocemos si disponen de simulador y, en caso de no disponer de él, con quién han acordado que se les facilite el acceso al mismo.

También desconocemos con qué empresa pretenden que los alumnos realicen las prácticas de conducción efectiva y en qué tipo de vehículos y líneas.

- **LOW COST RAIL:** es un Centro de Formación de nueva creación, oferta un curso para la obtención de la Licencia de Maquinista y el Diploma de conducción por un valor de 20.000 €.

En su publicidad definen, sin que quede claro con qué criterio, cuál es el número de maquinistas necesarios en los próximos cuatro años para todas las empresas del sector, siendo este un dato desconocido que, además, está sujeto a muy diversas incertidumbres.

Este Centro de Formación pertenece a una empresa Ferroviaria, (LOW COST RAIL, S.A.), la cual, según los datos que ofrece la AESF en su página web, dispone de licencia pero no de Certificado de Seguridad.

Partiendo de este dato, entendemos que cuanto menos puede resultar engañoso indicar que para impartir la formación práctica cuenta con el soporte de su empresa, ya que, repetimos, no dispone de certificado de seguridad y, por tanto, no puede operar en la RFIG. Cuando amplía la información diciendo que también tienen convenios con otras empresas ferroviarias, no deja claro con cuáles ni en qué términos.

En cuanto a estas dos escuelas, CREATE y LOW COST RAIL, es importante hacer las siguientes consideraciones:

- Es fundamental que se garantice sin ninguna duda la capacidad del centro formativo para impartir las prácticas, tanto de simulador como en línea, ya que las carencias en esta materia pueden suponer un importante incremento de los costes y de la duración del proceso formativo, además de las posibles carencias formativas en diversos conocimientos y materias requeridos posteriormente por las empresas para la contratación de maquinistas.
- Es de vital importancia recordar que, si bien la formación teórica es la base donde se sustentan los principios de la seguridad en los trenes, dicha formación debe ser complementada con unas prácticas reales y serias, ya que de ellas depende que se adquiera la pericia necesaria para desempeñar con garantías esta profesión.
- El personal docente de las plantillas de formadores, si bien debe cumplir los requisitos mínimos establecidos para impartir la formación, desconocemos si posee la experiencia ferroviaria suficiente, así como los conocimientos ferroviarios actualizados que permitan formar adecuadamente a sus alumnos.
- En cuanto a las promesas de contratos y trabajo en el sector que ofrecen en su publicidad, pueden convertirse en un fiasco precisamente por no haber recibido una formación adecuada, ya que las empresas ferroviarias, como hemos señalado, son muy exigentes con los criterios formativos con carácter previo a la contratación de nuevos maquinistas.

Esperamos que esta exposición sirva para dar a conocer a los interesados la situación actual en cuanto a la obtención de la Licencia de Maquinista y Diploma de conducción de vehículos ferroviarios, así como para dejar claro que, desde SEMAF, seguiremos denunciando las situaciones irregulares que se produzcan y seguiremos defendiendo la correcta formación del personal de Conducción y del que se prepara para serlo, dando información y velando por el correcto cumplimiento de lo establecido para la obtención de la Licencia de Maquinista, Diploma de conducción, así como de las habilitaciones necesarias para conducir un tren.